



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

49

Expediente N° 3021/98.-

Ref./ MARUELLI, Carlos Alberto S/ Indulto y/o conmutación de pena.-

DICTAMEN N° 1092/98.-

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

En respuesta a su solicitud de fs. 48, sobre el proyecto de resolución glosado a fs. 46/47, a través del cual se resuelve no hacer lugar al pedido de indulto o conmutación de pena formulado por el Sr. Carlos Alberto Maruelli; esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones técnico legales que formular sobre el particular, encontrándose el mismo en condiciones de ser suscripto por el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 15 de octubre de 1998.-
CCH.-



DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa